DICTAMEN N° 16 /2021

DOCUMENTO DE JUSTIFICACION DE LA UOC

Fecha: 02/07/2021

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD- DPTO. SAT AISP - AD REFERENDUM"

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1208/2021, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente al presente proceso.

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

Que, el presente proceso se encontraba previsto dentro del PAC Institucional, para su inicio en el mes de marzo del corriente año, en carácter de Ad-Referéndum.

Que, si bien ya se contaba con toda la documentación relacionada al inicio del Llamado, la misma estaba sujeta al inicio de un proceso de reprogramación presupuestaria, que conforme se puede observar en la Nota P/DINAC N° 685/2021 de fecha 03 de junio de 2021, fue iniciada ante el Ministerio de Hacienda, en la cita fecha, a efectos de contar con el presupuesto correspondiente para la ejecución del presente Llamado.

Que, debido a la situación mencionada en el párrafo anterior, la convocante no contaba aun con la Constancia AD-REFERENDUM, documento requerido para dar continuidad a los procesos administrativos ante la DNCP.

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que el atraso en el inicio del presente proceso se encuentra debidamente justificado, motivo por el cual se podrá dar inicio a los procesos administrativos que correspondan.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
dinac

Lic. Fredy Noguera
Coordinador UOC
DINAC

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

P/DINAC Nº [illegible] /2021

Asunción, [illegible] de [illegible] de 2021

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar la Reprogramación Presupuestaria de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, con Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

En tal sentido, el monto total es de Gs. 6.864.190.000 (Guaraníes Seis Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil).

Esta solicitud permitirá cumplir con los compromisos asumidos por la Institución para el pago de llamados que debido a la Pandemia declarada por el COVID-19 no pudieron ser honrados en el Ejercicio Fiscal anterior.

Se adjunta formularios de la Reserva Presupuestaria N° 1817 y documentaciones según el marco legal establecido por Decreto N° 4780/2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi distinguida consideración y respeto.

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A Su Excelencia
ECON. OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

ARF/rv

Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 – Edif. WTC Torre 2- Piso 19-20
Telef.: (021) 606-464 E-mail: sec_oral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

SIME 49926/2021.

ANEXO RESOLUCION '535'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

25- 05- 1- 001- 00- 03

Entidad: 25 5 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 3 SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Unidad Resp.: 11 DIRECCION DE AEROPUERTOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
212	30	001	99	AGUA	180.000.000	0	180.000.000	0	437.102.531	617.102.531
242	30	001	99	MANT. Y REP. DE EDIF	12.727.993.442	0	12.727.993.442	1.000.000.000	0	11.727.993.442
243	30	001	99	MANT. Y REP. MAQ, EQ	4.462.920.000	0	4.462.920.000	0	1.000.000.000	5.462.920.000
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	9.984.890.592	0	9.984.890.592	1.000.000.000	0	8.984.890.592
246	30	001	99	MANT. Y REP. INSTAL.	2.115.036.000	0	2.115.036.000	1.140.000.000	0	975.036.000
248	30	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	0	0	0	0	944.549.124	944.549.124
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	798.000.000	0	798.000.000	0	342.000.000	1.140.000.000
252	30	001	99	ALQ. MAQ. Y EQUIPOS	116.000.000	0	116.000.000	116.000.000	0	0
261	30	001	99	DE INF. Y SIST.COMPU	760.320.000	0	760.320.000	70.000.000	0	690.320.000
262	30	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	68.428.800	0	68.428.800	0	90.000.000	158.428.800
264	30	001	99	PRIMAS Y GAST.SEGURO	4.923.072.000	0	4.923.072.000	0	554.000.000	5.477.072.000
266	30	001	99	CONSULT.ASES.E INVES	123.552.000	0	123.552.000	0	133.948.000	257.500.000
284	30	001	99	SERV DE CATERING	219.325.568	0	219.325.568	120.000.000	0	99.325.568
322	30	001	99	PRENDAS DE VESTIR	91.374.000	0	91.374.000	91.374.000	0	0
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	762.466.420	0	762.466.420	125.000.000	0	637.466.420
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	590.569.000	0	590.569.000	200.000.000	0	390.569.000
355	30	001	99	TINTAS, PINT. Y COL.	450.000.000	0	450.000.000	250.000.000	0	200.000.000
357	30	001	99	PROD. DE MAT. PLAST.	676.490	0	676.490	0	220.000.000	220.676.490
	30	001	99	ART. DE PLASTICOS	1.025.000	0	1.025.000	0	20.000.000	21.025.000
398	30	001	99	PROD. INSUM. NO MET.	703.890.000	0	703.890.000	350.000.000	0	353.890.000
399	30	001	99	BIENES DE CONSUMO V.	17.520.200	0	17.520.200	0	554.000.000	571.520.200
				Total:	**39.097.059.512**	**0**	**39.097.059.512**	**4.462.374.000**	**4.295.599.655**	**38.930.285.167**
				Totales:	**39.097.059.512**	**0**	**39.097.059.512**	**4.462.374.000**	**4.295.599.655**	**38.930.285.167**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	5	DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	SERVICIOS AEROPORTUARIOS
(5) Unidad Responsable:	11	DIRECCION DE AEROPUERTOS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PERMITIRA CUMPLIR CON COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCION QUE DEBIDO A LA PANDEMIA DECLARADA POR COVID-19 NO PUDIERON SER REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS AEROPORTUARIOS

LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS INICIALMENTE.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO INICIALMENTE PLANIFICADOS.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
212	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE INICIALMENTE FUE PLANIFICADO UN MONTO MENSUAL MAS BAJO QUE LO QUE SE PAGA ACTUALMENTE, CON ESTE PEDIDO SE PODRA CANCELAR LA DEUDA DE UNA FACTURA CON LA ESSAP.
242	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE LO PLANIFICADO INICIALMENTE NO SERA EJECUTADO EN SU TOTALIDAD Y SE DARÁ APOYO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE OTROS RUBROS.
243	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR LLAMADOS DEL PAC 2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TLD - DPTO SAT AISP", COMO ASI TAMBIEN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS DEL AISP Y AIG".
244	SE DISMINUYE EL RUBRO YA QUE NO SERA EJECUTADO LO INICIALMENTE PLANIFICADO DEBIDO A LA SITUACION DE LA PANDEMIA DECLARADA POR EL COVID-19.
246	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SE EJECUTARA LO INICIALMENTE PLANIFICADO DEBIDO A LA PANDEMIA DECLARADA POR EL COVID-19.
248	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR LOS COMPROMISOS DE PAGO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AUDIO DEL AISP", "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RADIO BASE Y WALKIES DEL AISP", "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X", "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X", ENTRE OTROS LLAMADOS DE MANTENIMIENTO.
251	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR EL PAGO DE ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS A LATAM.
252	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SERA EJECUTADO LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
261	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SERA EJECUTADO LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
264	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR LA PORCION DEL PAC DEL LLAMADO "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"
284	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SERA EJECUTADO LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
322	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SE EJECUTARA LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
343	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SE EJECUTARA LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
355	SE DISMINUYE ESTE RUBRO YA QUE NO SE EJECUTARA LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
357	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR EL LLAMADO "ADECUACION DE VALLADO PERIMETRAL LA PILETA DE DECANTACION DE LIQUIDOS CLOACALES DEL AISP" Y OTROS GASTOS.
398	SE DISMINUYE ESTE RUBRO DEBIDO A QUE NO SERA EJECUTADO LO PLANIFICADO INICIALMENTE.
399	SE AUMENTA ESTE RUBRO A FIN DE CUBRIR EL COMPROMISO DE PAGO CON LA PROVEEDORA LAS CUMBRES POR EL LLAMADO DE "ADECUACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AISP POR CONTINGENCIA COVID-19" Y OTROS LLAMADOS DE BIENES DE CONSUMO.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.